

06/12/2024 14:14:11 PM

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA

CHIHUAHUA, CHIH., Chihuahua a 06/12/2024 14:14:11 PM .

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Cuauhtémoc en fecha 06/12/2024 14:14:11 PM por el (la) C. Manuel Leal con número de folio: 080147124000229 , mediante la cual, al amparo de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicita lo siguiente: " Numero y listado de juicios o asuntos en tramite, dígame juicios contenciosos administrativos, laboral, laboral burocrático o administrativo, penal, civil y agrario, dividido por cada rubro así como el estatus en el que se encuentra cada uno " .

Conforme lo dispone segundo párrafo del artículo 55, en relación con el artículo 36 fracción V, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y encontrándose el trámite de la solicitud dentro del término de los diez días para otorgar respuesta, se comunica al usuario la resolución que autoriza la ampliación de cinco días respecto del plazo para otorgar respuesta, resolución que fue aprobada por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, y que se anexa a esta notificación.

En los términos que lo ordenan los artículos 38 fracción VI y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, notifíquese al usuario el presente proveído en el domicilio o conforme el medio señalado para tales efectos. Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto Cuauhtémoc .